



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 340/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo III del artículo 98 del mismo cuerpo legal, determina como: (...) *"Responsabilidad fundamental del Estado preservar, desarrollar, proteger y difundir las culturas existentes en el país."*; asimismo, el párrafo III del artículo 99, determina al *folklore como patrimonio cultural del pueblo boliviano, de acuerdo con la ley. Siendo este patrimonio parte de la expresión e identidad del Estado Plurinacional"*.

Que, el numeral 7 del Artículo 160 de la Constitución Política del Estado establece como atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina esta Constitución y la Ley, la de *"Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes"*.

Que, el artículo 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores señala que: *"Las Declaraciones Camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la Cámara sobre temas de interés nacional o internacional"*.

Que, Ana María del Carpio Borda nació en Tarija, comenzó sus estudios a la edad de siete años y a lo largo de su carrera musical ha recibido premios y distinciones, así como también ha participado en clases magistrales con renombrados pianistas, lo que da testimonio de su talento excepcional y su dedicación incansable a la música.

Que, Ana María del Carpio Borda, ha contribuido significativamente al desarrollo de jóvenes talentos musicales en Bolivia como profesora en el Conservatorio Nacional de Música en la ciudad de La Paz y como Jefa de la Carrera de Piano del Instituto Eduardo Laredo.

Que, Ana María del Carpio Borda, ha participado en cursos y concursos internacionales, representado a Bolivia en eventos musicales a nivel internacional, dejando en Alto el nombre de nuestro país.

Que, Ana María del Carpio Borda ha realizado contribuciones a la difusión cultural a través de la fundación de MUS-ART y la organización de Talleres y Eventos Musicales, en los que ha promovido el intercambio cultural y el desarrollo de la música en Bolivia.

Que, a lo largo de su trayectoria artística, ha sido merecedora de muchos reconocimientos por las presentaciones que realizó en diferentes países y departamentos de nuestro país, por promover la música, fomentar la cultura e incentivar la formación de nuevas artísticas en el arte del piano

Senadora proyectista: Zoya Zamora Arce.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO:

El Pleno de la Cámara de Senadores en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, en uso de sus atribuciones específicas y de conformidad con el artículo 164 de su Reglamento General.

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje a la pianista y artista boliviana **Ana María del Carpio Borda**, por su gran trayectoria musical, por fomentar la cultura, la formación de artísticas jóvenes y por difundir e innovar el arte del piano en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES